

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de abril de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 210.471/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de tres acondicionadores de aire solicitados por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 22 y lo dispuesto por Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar -con carácter de licitación privada- la contratación, convocada por la citada Dirección, con la firma "SURREY S.A.C.I.F.I.A." por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7/8 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO (\$ 632.100.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN